

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACION Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA

La suscrita Gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dentro del expediente No. **OG2-091211** reposa edicto **ED-VCT-GIAM-00388** publicado el día 16 de mayo de 2019 y desfijado el 22 de mayo de 2019, mediante el cual se notificó la Resolución No. **001915 de Diciembre 27 de 2018**. Pero una vez revisado el expediente se constató que existe Recurso de Reposición de fecha 13 de marzo de 2019 en contra de la mencionada Resolución, motivo por el cual se entenderá surtida la **NOTIFICACIÓN POR CONDUCTA CONCLUYENTE** de la sociedad NEGOCIOS MINEROS SAS., a partir de la radicación del citado Recurso; sin embargo, es importante aclarar que dicho Recurso, fue consecuencia de la notificación realizada mediante edicto **ED-VCT-GIAM-00146** publicado el 05 de marzo de 2019 y desfijado el 11 de marzo de 2019, el cual fue dejado sin efecto el 11 de abril de 2019 mediante constancia GIAM-V-00091, por cuanto al revisar el aplicativo del Sistema de Gestión Documental SGD, no se vio reflejado el escrito del recurso, habida cuenta que ha venido presentando fallas recurrentes.

Por lo anterior y en vista que existe Recurso de Reposición anterior a la fecha de publicación del edicto **ED-VCT-GIAM-00388**, se procede a **DEJAR SIN EFECTO EL MENCIONADO EDICTO** con el fin de garantizar y no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Bogotá D.C a los once (11) días del mes de junio de 2019.



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Sergio Ramos 